

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-2231-2018

**"Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones
Corporativo para el año 2019"**

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá,
CORPOURABA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, artículos 28 y 29 y los Decretos 111 de 1996 y 4730 de 2005 y la ley 819 de 2003, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de gestión Ambiental PGAR 2012-2024;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-002-2016 del 17 de mayo de 2016, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019;

Que bajo el acuerdo No. 100-02-02-01-0016-2018 del 18 de diciembre de 2018, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019;

Que conforme al Plan de Acción Institucional y el Presupuesto 2019, la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial elaboró el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), para el año 2019;

Que dicho POAI cumple con el Sistema de Gestión Corporativo y se ajusta a los objetivos, metas y estrategias planteadas en el Plan de Acción Institucional;

Que conforme a las normas legales para las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, le corresponde al Director General aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones de conformidad con el Plan de Acción Institucional y el Presupuesto, en aras de garantizar la ejecución y el seguimiento del presupuesto de inversión para cada vigencia fiscal;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-2231-2018

"Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia fiscal de 2019"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia fiscal del 2019, el cual asciende a la suma de doce mil novecientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y ocho mil ciento setenta y dos pesos (\$12.952.998.172) y está compuesto por los programas, subprogramas y proyectos contemplados en el Plan de Acción Institucional tal como se relaciona a continuación:

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2019		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Implementación del plan de manejo de humedales del Atrato	103.000.000			103.000.000	
Consolidación Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Jurisdicción de CORPOURABA	200.000.000			200.000.000	
Formulación de dos PM para sps de fauna silvestre en categoría de amenaza y con presión en dos áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA - FCA	300.000.000			300.000.000	Proyecto FCA 2019
Ordenamiento y manejo del Complejo de páramos Frontino- Urrao	569.296.336			569.296.336	
Plan Regional de conservación y Restauración de Bosques	566.255.023			566.255.023	
Conservación y restauración de bosque bajo el esquema de PSA en jurisdicción de	1.300.000.000			1.300.000.000	Proyecto FCA 2019

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-2231-2018

**"Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones
Corporativo para la vigencia fiscal de 2019"**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2019		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
CORPOURABA - FCA					
Implementación de acciones para el manejo integrado de la zona costera en el Departamento de Antioquia	900.000.000			900.000.000	Proyecto PGN 2019
SUBTOTAL	3.938.551.359			3.938.551.359	
Ordenación de Cuencas	333.000.000			333.000.000	
Formulación del POMCA Rio Sucio Alto en las fases de prospectiva y formulación - FCA	776.391.879			776.391.879	Proyecto FCA 2019
Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas	170.037.142			170.037.142	
Regulación del uso de recursos hídricos e instrumentos económicos	909.938.814			909.938.814	
SUBTOTAL	2.189.367.835			2.189.367.835	
Cofinanciación FRDH	2.123.190.567			2.123.190.567	
Saneamiento ambiental	280.000.000			280.000.000	
Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	200.000.000			200.000.000	
Apoyo a la implementación de Producción y Consumo Sostenible	167.897.999			167.897.999	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-2231-2018

**“Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones
Corporativo para la vigencia fiscal de 2019”**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2019		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes- FCA	500.000.000			500.000.000	Proyecto FCA 2019
SUBTOTAL	3.271.088.566			3.271.088.566	
Fortalecimiento a la gestión ambiental territorial	250.000.000			250.000.000	
Mejoramiento continuo de la gestión misional	500.000.000			500.000.000	
Estrategias ambientales que apoyan la construcción de paz	50.000.000			50.000.000	
Fortalecimiento Laboratorio	405.000.000			405.000.000	
Consolidación del Hogar de Paso de Fauna Silvestre	690.000.000			690.000.000	
Fortalecimiento de la gestión como Autoridad Ambiental	1.158.040.322			1.158.040.322	
Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental	200.000.000			200.000.000	
Educación Ambiental	300.950.090			300.950.090	
SUBTOTAL	3.553.990.412			3.553.990.412	
TOTAL	12.952.998.172			12.952.998.172	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-2231-2018

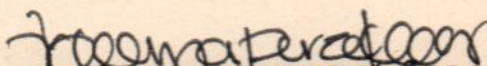
**"Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones
Corporativo para la vigencia fiscal de 2019"**

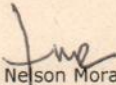
ARTÍCULO 2° Exhortar a los responsables de la ejecución de los proyectos, para que inicien con la formulación de los Planes Operativos en las herramientas tecnológicas o los medios que defina la Corporación;

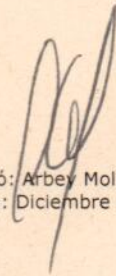
ARTÍCULO 3° La presente Resolución rige a partir de su expedición;

Comuníquese y Cúmplase

Apartadó, **19/DICIEMBRE/2018**


VANESSA PAREDES ZUNIGA
Directora General


Elaboró: Nelson Morales R.
Fecha: Diciembre 19 de 2018


Revisó: Arbey Molina
Fecha: Diciembre 19 de 2018